



ACTA NO. 16/2016

ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL DÍA OCHO (08) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS (2016).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016), a las tres horas de la tarde (03:00 P. M.), los Miembros Titulares del Pleno de la Junta Central Electoral reunidos en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo, pautados en la agenda:

Comprobada la asistencia de los Magistrados:

DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ, Presidente de la Junta Central Electoral,

DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS, Miembro Titular,

DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ, Miembro Titular,

DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ, Miembro Titular,

LIC. EDDY DE JESÚS OLIVARES ORTEGA, Miembro Titular,

Asistidos por el **DR. RAMÓN HILARIO ESPÍÑEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Una vez verificado el quórum de reunión, el Presidente del Pleno, Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, declaró abierta la sesión convocada con los siguientes puntos:

1. Informe del Presidente
2. Presentación del Plan para la Observación nacional e internacional
3. Autorización de firma del convenio sobre el procedimiento de observación de las elecciones generales del 15 de mayo de 2016, a ser suscrito con la Organización de Estados Americano (OEA).
4. Proyecto de Resolución que establece el voto en casa de las personas con inmovilidad por discapacidad.
5. Proyecto de Resolución que establece la creación de una mesa especial para el sufragio de las personas con discapacidad.
6. Proyecto de Resolución sobre delegados políticos ante los colegios electorales
7. Proyecto de Resolución sobre uso de plantillas auxiliares para personas con discapacidad
8. Proyecto de Resolución sobre facilidades a personas envejecientes o adultos mayores para el ejercicio del sufragio
9. Comunicación de fecha 03 de marzo del 2016, suscrita por el Lic. Vinicio A. Castillo Semán, Diputado del Distrito Nacional y Candidato a Senador del Distrito Nacional de la Fuerza Nacional Progresista (FNP), contentiva a denuncia sobre anuncio de USAID de que EEUU financiará candidatos que apoyen agenda LGBT en el actual proceso electoral. Petición medida cautelar que impida ingreso de recursos provenientes de gobiernos extranjeros, en cumplimiento del Art.3 de la Constitución de la República Dominicana y del Art. 55 de la Ley Electoral de la República Dominicana No.275-97.
10. Oficio PRES-JCE-No.1296/2016, de fecha 29 de febrero del 2016, suscrito por el Magistrado Presidente de la Junta Central Electoral, Dr. Roberto Rosario Márquez, remitiendo oficio DNRC No.11409 de fecha 18 de febrero del 2016, suscrito por la Licda. Dolores Fernández Sánchez, Directora Nacional del Registro del Estado Civil, referente a la solicitud de acreditación de licencia para celebración de matrimonios religiosos formulada por la Iglesia Cristiana para la Familia Casa de Sión, Inc.

CFE.
[Firma]

[Firma]



Propuesta del Presidente de la Junta Central Electoral relativa a la recepción de fondos y financiamientos provenientes del extranjero

A continuación se procede al conocimiento y desarrollo de la agenda, a saber:

1. Informe del Presidente

El Presidente informa la imposibilidad de adquirir el solar de la empresa Metro Servicios Turísticos, el personal administrativo visitó dos naves industriales, una de 1700 metros y la otra de 1000 metros, las cuales serían utilizadas para almacenar los equipos y todos los materiales y valijas de la logística electoral, esas naves son propiedad de la misma empresa que actualmente nos alquila los parqueos que utiliza la junta, en tal sentido se solicita la autorización para la contratación en alquiler de las referidas naves. Esta propuesta fue **aprobada a unanimidad por el Pleno**.

Se recibió una comunicación del plan Quisqueya Aprende Contigo, solicitando la actualización de la base de datos del padrón.

Se recibió una carta de Participación Ciudadana, en la que solicitan que se reciba a su nueva coordinadora y otros directivos de esa entidad. Se acuerda que una comisión los reciba, la misma la encabezará el Magistrado César Francisco Félix Félix.

Se le da entrada a un acto de alguacil recibido a requerimiento del señor Domingo Estévez.

Se le da entrada a una carta del Doctor Marino Vinicio Castillo remitiendo un documento denominado "Carta de Vincho a Majluta".

Se le da entrada a un Acto de alguacil relativo a una oposición a la junta de Villa Mella.

Se le da entrada a una comunicación del Partido de la Liberación Dominicana del Municipio de San Juan de la Maguana, relativas a unas candidaturas del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

Se informa que será distribuido el Contrato de servicios del señor Alejandro Tulio Dalla, quien asistirá a la junta en el programa de observación y monitoreo de medios.

Se informa que ya se encuentra en la página web el formulario para el reclutamiento del personal que falta para la operación de los equipos de concurrencia y escrutinio, ya hay una parte del personal reclutado y en entrenamiento, los primeros serán los instructores.

2. Presentación del Plan para la Observación nacional e internacional

El Pleno aprueba **a unanimidad** el Plan para la Observación nacional e internacional.

Se propone que se denomine Programa en lugar de Plan y que se haga con perspectiva de género.

3. Autorización de firma del convenio sobre el procedimiento de observación de las elecciones generales del 15 de mayo de 2016, a ser suscrito con la Organización de Estados Americanos (OEA).

Se aprueba de manera unánime la autorización de firma del convenio sobre el procedimiento de observación de las elecciones generales del 15 de mayo de 2016, a ser suscrito con la Organización de Estados Americanos (OEA).



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

4. Proyecto de Resolución que establece el voto en casa de las personas con inmovilidad por discapacidad.

Se acuerda remitir a consulta de los partidos el presente proyecto.

5. Proyecto de Resolución que establece la creación de una mesa especial para el sufragio de las personas con discapacidad.

Se acuerda remitir a consulta de los partidos el presente proyecto.

6. Proyecto de Resolución sobre delegados políticos ante los colegios electorales.

Se acuerda remitir a consulta de los partidos el presente proyecto.

7. Proyecto de Resolución sobre uso de plantillas auxiliares para personas con discapacidad.

Se acuerda remitir a consulta de los partidos el presente proyecto.

8. Proyecto de Resolución sobre facilidades a personas envejecientes o adultos mayores para el ejercicio del sufragio.

Se acuerda remitir a consulta de los partidos el presente proyecto.

9. Comunicación de fecha 03 de marzo del 2016, suscrita por el Lic. Vinicio A. Castillo Semán, Diputado del Distrito Nacional y Candidato a Senador del Distrito Nacional de la Fuerza Nacional Progresista (FNP), contentiva a denuncia sobre anuncio de USAID de que EEUU financiará candidatos que apoyen agenda LGBT en el actual proceso electoral. Petición medida cautelar que impida ingreso de recursos provenientes de gobiernos extranjeros, en cumplimiento del Art.3 de la Constitución de la República Dominicana y del Art. 55 de la Ley Electoral de la República Dominicana No.275-97.

El Pleno le da un visto a la presente comunicación.

Propuesta que se declare que no tiene objeto, obtiene dos (2) votos.

10. Oficio PRES-JCE-No.1296/2016, de fecha 29 de febrero del 2016, suscrito por el Magistrado Presidente de la Junta Central Electoral, Dr. Roberto Rosario Márquez, remitiendo oficio DNRC No.11409 de fecha 18 de febrero del 2016, suscrito por la Licda. Dolores Fernández Sánchez, Directora Nacional del Registro del Estado Civil, referente a la solicitud de acreditación de licencia para celebración de matrimonios religiosos formulada por la Iglesia Cristiana para la Familia Casa de Sión, Inc.

Se aprueba a unanimidad el oficio PRES-JCE-No.1296/2016, de fecha 29 de febrero del 2016, suscrito por el Magistrado Presidente de la Junta Central Electoral, Dr. Roberto Rosario Márquez, remitiendo oficio DNRC No.11409 de fecha 18 de febrero del 2016, suscrito por la Licda. Dolores Fernández Sánchez, Directora Nacional del Registro del Estado Civil, referente a la solicitud de acreditación de licencia para celebración de matrimonios religiosos formulada por la Iglesia Cristiana para la Familia Casa de Sión, Inc.

11. Propuesta del Presidente de la Junta Central Electoral relativa a la recepción de fondos y financiamientos provenientes del extranjero

El Pleno aprueba por mayoría de votos, 3 a favor y 2 en contra dictar una resolución relativa a la recepción de fondos y financiamientos provenientes del extranjero, cuyo dispositivo establece:



OFF. -
R. J.

R. J.

R. J.



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

PRIMERO: PROHIBIR, como al efecto prohíbe, a todos los partidos, candidatos y organizaciones políticas que participarán en las elecciones programadas para el 15 de mayo próximo, aceptar donativos o contribuciones que provengan de gobiernos extranjeros, empresas u organismos internacionales, para el sostenimiento o financiación de su campaña. De conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y lo estipulado en el artículo 47 de la Ley 275-97.

SEGUNDO: SOLICITAR, como al efecto **solicita**, que el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, la Procuraduría General de la República y la Dirección General de Impuestos Internos; vigilen y garanticen que ningún recurso procedente de personas jurídicas y privadas extranjeras, puedan ser canalizados a partidos y candidatos. La Dirección General de Impuestos Internos informará, en el curso del proceso, sobre los recursos citados; en caso de que los mismos sean re-direccionados a las actividades partidistas, notificar inmediatamente a la JCE.

TERCERO: AUTORIZAR, como al efecto autoriza, la retención e incautación de las contribuciones o donativos que tenga este origen, de conformidad con lo que establece la Ley.

Siendo las cinco horas y veinte y siete minutos de la tarde (05:27 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente de la Junta Central Electoral, declaró cerrada la sesión.


DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ
Presidente


DR. JOSÉ ÁNGEL ÁQUINO RODRÍGUEZ
Miembro Titular


DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS
Miembro Titular


DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ
Miembro Titular


LIC. EDDY DE JESÚS OLIVARES ORTEGA
Miembro Titular


DR. RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS
Secretario General

